

Quito, D.M. 24 de febrero del 2017

Señores

Accionistas de la Compañía

DITNIZA S.A.

Presente.

De mis consideraciones:

Señores Accionistas, presento ante ustedes mi informe Anual de Actividades referente a toda la estructura organizativa de la **COMPAÑÍA DITNIZA S.A.**, en cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 123,124,y 125 de la Ley de Compañías por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

La compañía es una sociedad jurídica creada mediante resolución aprobada por la Superintendencia de Compañías de competencia total sobre la vida Jurídica de la misma, siendo su objeto social ofrecer **DISEÑO FISCALIZACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE BAJA , MEDIANA Y ALTA TENSION** según determinado en los estatutos.

En la Gestión Administrativa y Operativa hemos alcanzado metas como era la obtención de proyectos con importantes y reconocidas empresas en el país. Se ha cumplido con las obligaciones de todos los organismos de control, IESS, SRI. MUNICIPIO DE QUITO , Y SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Con la obtención de nuevos clientes, la empresa está siendo reconocida en el mercado pues nuestros productos y servicios que ofertamos son de calidad reúnen todos los requerimientos que el cliente solicita.

La Empresa tuvo ingresos operacionales de USD \$ 105.398.08 dólares siendo sus principales ingresos los contratos con las empresas COELIT S.A, ADECA-MOELECTRICITY en diferentes proyectos siendo los más significativos.

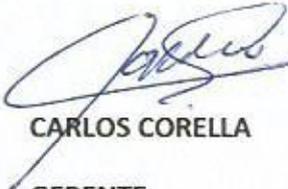
Los egresos totales del ejercicio ascendieron a USD \$ 80.286,32 dólares. Obteniendo una Utilidad en el período USD \$ 25.5111.76 dólares de la cual se amortizó la pérdida de años anteriores por un valor de USD \$ 6.277.94 dólares.

Para el próximo año se pretende implementar la política de realizar alianzas estratégicas con otras empresas para mejorar nuestro banco de clientes.

Para el año 2017 se estiman ventas superiores a las del año pasado.

En el transcurso del período 2016, la gerencia ha dado fiel cumplimiento a lo acordado en las resoluciones de las juntas generales de accionistas, a los estatutos de la constitución y a la ley.

Atentamente;



CARLOS CORELLA
GERENTE